



— APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA —

TRANSFERENCIAS DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

A raíz de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación referidas a la transferencia definitiva a la Comunidad Foral de Navarra de las competencias de tráfico y seguridad vial, y que las mismas sean ejercidas por la Policía Foral, el sindicato APF quiere realizar las siguientes consideraciones:

1º.- Valoramos positivamente el acuerdo alcanzado entre el gobierno de España y el de Navarra, en tanto en cuanto supone satisfacer una histórica aspiración foral. A la espera de cómo se solucionan los distintos interrogantes que se plantean con esta decisión, este sindicato no alberga duda alguna sobre la cualificación profesional y organizativa de la Policía Foral para asumir esta responsabilidad.



2º.- Este horizonte que se abre ante la Policía Foral requerirá una apuesta decidida por nuestro colectivo en todos los aspectos: presupuestario, dotacional, de recursos humanos y también legal. En este sentido, la Ley de Policías de Navarra que se está tramitando en el Parlamento (ley que este sindicato ha impulsado desde un primer momento) resultará pieza fundamental para afrontar este futuro inmediato, toda vez que en dicho texto se revisan y actualizan las condiciones en las que los policías forales prestamos nuestro servicio. Por esto mismo, no podemos más que reiterar nuestro deseo de una ley que concite finalmente el apoyo unánime de los grupos parlamentarios.

Pamplona, 1 de noviembre de 2018